



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

#### PROYECTO DE LEY

# EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

#### LEY

ARTÍCULO 1°: Designase con el nombre de "Intendente Juan de Jesús" al tramo de la Ruta Provincial N° 11, que une las localidades de San Clemente del Tuyú y Costa Esmeralda.

**ARTÍCULO 2º:** La autoridad de aplicación colocará la cartelería necesaria conforme lo prescripto en el artículo anterior en los accesos e intersecciones más importantes de la traza.

**ARTÍCULO 3°:** Deróguese la Ley 15075, respecto del tramo de la Ruta Provincial N° 11 comprendido en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°: Autorízase al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas presupuestarias correspondientes para la implementación de la presente Ley.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DIP. FACUNDO MIQUEL TIGNANELLE

Bloque Union por la Patria C. Diputadys ficia, de Bs. A





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### **FUNDAMENTOS**

Este proyecto tiene el objeto de rendir un merecido homenaje y reconocimiento al histórico dirigente peronista del Partido de la Costa, Dr. Juan de Jesús, por su extensa trayectoria pública en cada una de sus áreas de trabajo, siendo un ejemplo de esfuerzo y dedicación.

Juan de Jesús fue el intendente entre 1983 y 1995 y entre 2003 y 2007. Dejó la intendencia para ser diputado provincial desde 2007 por el Frente para la Victoria, representando a la quinta sección como cabeza de lista. En ese rol fue presidente de la Comisión de Salud de la Cámara Baja. Renueva su mandato como Diputado Provincial en las elecciones de 2011 y en su labor legislativa es el impulsor y gestor de la Ley de Fertilidad asistida en la Provincia de Buenos Aires, no sólo regularizando las prestaciones de tratamientos de reproducción asistidad a través de las obras sociales y prepagas, sino también brindado tratamientos gratuitos en hospitales públicos, garantizando así el acceso y la igualdad de oportunidades para las parejas que desean alcanzar su sueño de lograr un embarazo.

Electo presidente del Partido Justicialista de La Costa en una lista de unidad en el proceso electoral interno del 2022 revalidó su conducción al frente del Partido.

El pasado 10 de diciembre del 2023, a 40 años de asumir su primer mandato, el histórico dirigente peronista volvió a asumir como intendendente del partido de La Costa. De esta manera, se transformó en el único intendente que asumió en el regreso de la democracia, hace 40 años, y todavía está vigente al frente de una comuna. También es médico cirujano recibido en la Universidad de Córdoba y graduado luego como Médico Pediatra en el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez. Desempeñó su trabajo en la medicina dirigiendo el Hospital de San Clemente del Tuyú entre 1971 y 1983, fue Vicepresidente de la Fundación ISALUD (1989-1994) y Director Provincial en el ministerio de la provincia de Bs As, coordinando las regiones sanitarias. En su momento, fue presidente del Bloque del Partido Justicialista del Bloque de intendentes de la Provincia de Buenos Aires en la Federación Argentina de Intendentes.

## EXPTE. D- 124-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

En cada uno de sus mandatos como intendente, el Dr. de Jesus, apunta a trabajar cara a cara con los vecinos y vecinas en pos de seguir transformando y contribuyendo al crecimiento del Partido de la Costa, estando cerca de las familias y siempre pendiente de sus necesidades, generando programas y articulando desde un estado presente. Pensando en lo que viene, al asumir su nuevo mandato, el Dr. de Jesús se comprome-

tió a enfocarse en la creación de un proyecto a largo plazo que consultará con la comunidad. Su objetivo es definir el rumbo del partido de La Costa y la región en los pró-

ximos 10, 20 y 30 años.

El partido de La Costa está integrado por distintas localidades balnearias y conforma la zona de playas marítimas más cercanas a la Capital Federal, distante 320 kilómetros. Estos balnearios son: San Clemente del Tuyú, Las Toninas, Costa Chica, Santa Teresita, Mar del Tuyú, Costa del Este, Aguas Verdes, Lucila del Mar, Costa Azul, San Bernardo, Mar de Ajó, Nueva Atlantis, Pinar del Sol, Punta Médanos y Costa Esmeralda. Dichas localidades, conforman las 4 regiones costeras del partido (Zona I, Zona II, Zona III y Zona IV).

A través de la ruta provinvial N° 11 se puede acceder a las distintas localidades balnearias que lo integran, desde San Clemente del Tuyú hasta Costa Esmeralda. Que el tramo de la ruta N° 11 que une todas sus localidades, lleve el nombre de "Intendente Juan de Jesús", es un merecido reconocimiento por su labor y trayectoria a cargo de la gestión municipal, y también por su compromiso ciudadano como militante social y político. Por todo ello, solicito a los Diputados y Diputadas el acompañamiento al presente proyecto de ley.